

Expte.: eAJ-0106/2023

Asunto: Licitación de un Servicio de Asesoramiento, Seguimiento, Apoyo Estratégico, Técnico y Económico-Administrativo para la búsqueda y gestión de fondos externos”. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

ACTA PRIMERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO, APOYO ESTRATÉGICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO PARA LA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en Calle Eduardo Benot, 35, bajo, C.P. 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 13:05 horas del día 31 de mayo de 2.023, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera-Delegada de esta entidad de 04 de mayo de 2.023:

Presidenta Suplente:

D^a. Catalina Suárez Romero
Jefa del área de Asesoría Jurídica,
Contratación y Recursos Humanos.

Secretaria Suplente:

D^a. Pino María Granados López.
Coordinadora de actividad del área de
Asesoría Jurídica, Contratación y
Recursos Humanos

Vocales:

Vocal Suplente con funciones de
asesoramiento jurídico

D^a. Carmen Labrador García
Técnico Jurídico del área de Asesoría
Jurídica, Contratación y Recursos
Humanos.

Vocal con funciones de control presupuestario: **D. José A. Alemán Ramírez**
Jefe del área de Contabilidad.

Vocal-técnico:

D. Alberto Ávila García
Director de proyectos de Comunicación
de Marketing.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se deja constancia en la presente acta de que, con fecha de 22 de mayo de 2023, se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la sede de Promotur en Las Palmas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo o de que su lugar de trabajo esté ubicado en Santa Cruz de Tenerife, por medios electrónicos (videoconferencia a través de Teams) para el miércoles día 31 de mayo de 2022, a las 9:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1, y de haberse recibido confirmación escrita del número de miembros suficiente de la Mesa de Contratación.

Además, con anterioridad al presente acto, los miembros de la Mesa asistentes han declarado responsable y expresamente en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses ni por ninguna causa de abstención en relación con el procedimiento de referencia que pueda parecer que comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca, dando así cumplimiento a los 64 y 71.1 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/UE/24, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

A la sesión concurre el *quorum* exigido por el apartado 7 del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (aplicable en tanto no contradiga la LCSP), que considera válidamente constituida la Mesa en esta cuando se verifique la asistencia del Presidente, el Secretario, y dos vocales, quien tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la persona que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

En consecuencia, **queda constituida esta Mesa de Contratación.**

Siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y una vez transcurrido el plazo de

presentación de ofertas, que finalizó el 20 de mayo de 2.022 a las 23:59 horas, se procede por la Mesa de contratación a abrir el Sobre-Archivo Electrónico n.º 1 y examinar y calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadoras concurrentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. Catalina Suárez Romero

SECRETARIA SUPLENTE

D^a. Pino María Granados López